

¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Contribuyentes Plus](#) [Aduanas](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

La DIAN y la Alianza Global para la Facilitación del Comercio

22/12/2021 | Bogotá D.C



Logran un acuerdo que es hito en la reducción de tiempos y costos, como beneficio para el comercio internacional.

Colombia dio un gran paso en materia de facilitación del comercio con la aprobación del Decreto 1742 de 2020 y la Resolución 000149 del 9 de diciembre de 2021 mediante la cual se adoptan los Centro de Excelencia como estrategia de facilitación del comercio, en principio en beneficio del sector automotor colombiano. Así mismo, se abre la posibilidad de suscribir convenios de cooperación interinstitucional con las diferentes agremiaciones que hacen parte de sector para el cual se adopte la estrategia del centro de excelencia.

El pasado 17 de diciembre de 2021, se realizó el evento de lanzamiento del Centro de Excelencia y del Software de Resoluciones Anticipadas en Colombia y se anunció la firma del Convenio entre la DIAN y ACOLFA, ANALDEX, ANDI, ANDEMOS y ASOPARTES para el funcionamiento del Centro de Excelencia del Sector **Chat Dian**

Automotor.

La constitución legal del Centro de Excelencia marca un hito importante en un proyecto apoyado por la Alianza Global para la Facilitación del Comercio en colaboración con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el sector empresarial colombiano. El Centro promoverá el uso de resoluciones anticipadas que confirmen las credenciales de los envíos automotores antes de que lleguen a Colombia. Mediante el Centro de Excelencia se institucionaliza el diálogo público-privado y el compromiso en la adopción de las mejores prácticas en logística y comercio exterior que sean identificadas como soluciones para mejorar la competitividad del sector automotor.

Así mismo, el Centro promoverá el uso de las resoluciones anticipadas y brindará recomendaciones a los usuarios aduaneros y a las seccionales de aduanas cuando surjan diferencias en las operaciones en la frontera. Sus recomendaciones serán vinculantes contribuyendo a la consistencia en la aplicación de la regulación aduanera colombiana. Estas medidas permitirán simplificar y agilizar las operaciones aduaneras contribuyendo a la reducción de tiempos en frontera y los costos en el comercio.

En su etapa inicial, el Centro, bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión de Aduanas y en coordinación con la Subdirección de Servicios y Facilitación al Comercio Exterior, abordará las necesidades del sector automotor, el cual se constituye en un sector que participa decisivamente dentro de la dinámica de la actividad industrial y de la generación de empleo en el país, incorporando a todos los eslabones de la cadena de suministro, esto es importadores, exportadores, ensambladores y productores de autopartes, al tiempo que allana el camino para una posible extensión de las funciones del Centro a otros sectores económicos.

Al promover el diálogo público-privado de manera permanente, el Centro permitirá la especialización del conocimiento de los funcionarios aduaneros en el sector automotor, al tiempo que incentiva el cumplimiento voluntario de la regulación aduanera.

El proyecto de la Alianza tiene como objetivo crear valor para el Gobierno, el sector privado y todos los colombianos. Así las cosas, la creación del Centro de Excelencia se inserta dentro de la aprobación de las nuevas reformas de reestructuración de la administración tributaria y aduanera, lo cual seguramente contribuirá a mejorar su gestión y el desempeño de sus funciones, lo que a su vez deberá reflejarse en la mejora de la competitividad de la industria automotriz y en última instancia, en un mayor dinamismo en la producción y la generación de empleo en Colombia, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

El establecimiento del Centro de Excelencia también muestra el compromiso de Colombia en cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, y destaca la función de la Alianza puede ayudar a los gobiernos y al sector privado en este esfuerzo.

La Directora de Gestión de Aduanas de la DIAN, Ingrid Díaz, señaló que: "Con la creación del Centro de Excelencia del sector automotor se avanza claramente en la vocación de la entidad de acercar cada vez más la administración tributaria y aduanera a los agentes económicos y a los ciudadanos, para prestar unos servicios de calidad y adecuados a sus necesidades, de manera que como construcción colectiva público-privada, el sector logre mejorar su competitividad en los mercados, tanto interno como externos, en un escenario de facilitación de sus operaciones de comercio exterior".

Chat Dian

“La aprobación por parte del gobierno colombiano de estas nuevas regulaciones es una fuerte señal de apoyo a las reformas en pro de la facilitación del comercio y el cumplimiento de dicha promesa tanto para el sector público como para el privado en Colombia”, dijo Philippe Isler, director de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio. “También premia la confianza y colaboración de quienes en la DIAN y del sector privado se unieron para lograrlo. El establecimiento legal del Centro de Excelencia es uno de los primeros de su tipo en América del Sur y contribuirá a la reducción de costos para los comerciantes y para el gobierno, al tiempo que mejorará la competitividad de la industria automotriz de Colombia. La Alianza se enorgullece de haber alcanzado este hito en este proyecto con la DIAN y el sector automotor y esperamos trabajar con ellos en la puesta en marcha del Centro”.

Califica
esta
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 23 de diciembre de 2021

Contacto

Contact Center: 6013556922

Línea de atención Aduanera: 6013556924

Nivel central: PBX 6017428973 / (+57)3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 152

Chat Dian